



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

ACTA N° 009-2019-PRODUCE/CCI DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 9:00 horas del día 21 de mayo del 2019, en el Piso 11, sala de reuniones del Viceministerio de MYPE e Industria, sito en Calle Uno Oeste N° 060 Urb. Corpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros titulares del Comité de Control Interno – CCI del Ministerio de la Producción, designados por Resolución Ministerial N° 353-2017-PRODUCE.

- Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, Presidente del Comité de Control Interno.
- José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Secretario Técnico del Comité.
- Oscar Miguel Graham Yamahuchi, Viceministro de MYPE e Industria, Miembro del Comité.
- Carmen del Pilar Rivera Tejada, en representación de la Viceministra de Pesca y Acuicultura, Miembro del Comité.
- Martín Pedro Pérez Salazar, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Miembro del Comité.
- Milagros Yvonne Díaz Salazar, Directora General de la Oficina General de Administración, Miembro del Comité.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción, Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, saludó a los miembros titulares del CCI y asistentes y luego de verificar el quórum correspondiente, dio inicio a la novena sesión del CCI de acuerdo a la agenda, cediendo la palabra al Secretario Técnico del CCI, José Armando Calderón Valenzuela, Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El Secretario Técnico del CCI, presentó el Informe sobre el Avance en la Ejecución del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de la Producción, a mayo del 2019.

Informó que de las cincuenta y tres (53) actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 630-2017-PRODUCE; cuarenta y tres (43) actividades se encuentran implementadas a mayo del 2018, seis (06) en proceso y cuatro (04) en situación de inaplicables o innecesarios; así mismo informó que se encuentra en implementación el diagnóstico de los Programas del Ministerio para su incorporación al Sistema de Control Interno de la Entidad.

Así mismo, realizó una breve exposición sobre los aspectos más resaltantes establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las

Carmen del Pilar Rivera Tejada
ABOGADA
C.A.L.N. N° 0267





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
 “Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Entidades del Estado” de la Contraloría General de la República, publicada el 17 de mayo del 2019.

El nuevo Procedimiento para la implementación del Sistema de Control Interno – SCI, contempla una versión actualizada del modelo COSO conforme a los siguientes Ejes y componentes del SCI:



Ejes	Componente de Control
Cultura Organizacional	Ambiente de Control; Información y Comunicación.
Gestión de Riesgos	Evaluación de Riesgos, Actividades de Control,
Supervisión	Supervisión



La citada Directiva señala al Titular de la Entidad como responsable de la implementación del Sistema de Control Interno y a la Secretaria General como órgano responsable de coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI en las Entidades del Gobierno Nacional, no contemplando la participación del Comité de Control Interno.

También informo que la Nueva Directiva, establece Plazos para los siguientes entregables:



Eje	Entregable	Plazo
Cultura Organizacional	• Diagnóstico de la cultura organizacional.	30 de Setiembre 2019.
	• Plan Acción Anual- Sección medidas de Remediación	31 de octubre de 2019
Gestión de Riesgos	• Plan de Acción- Sección Medidas de Control	30 de noviembre de 2019
Supervisión	• Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual	30 de Junio de 2020
Supervisión	Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual	30 de Junio de 2020



Carmin del Solar Quiroz Trujillo
 ABOGADA
 CAL. N.º 0287

Luego de un intercambio de opiniones y comentarios, respecto del avance del SCI y de los cambios normativos establecidos por la Contraloría General de la Republica, se tomaron los siguientes acuerdos:





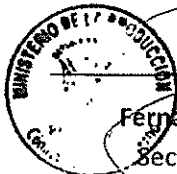
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”


ACUERDOS:

1. Aprobar el Informe a mayo 2019, sobre el Avance en la Ejecución del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Sede Central del Ministerio de la Producción; respecto a las seis (6) actividades que se encuentran en Proceso y, al diagnóstico de los Programas del Ministerio para su incorporación al Sistema de Control Interno, la Secretaria Técnica coordinará su transición, con la finalidad de que la información/ documentación sirva de línea base para el cambio de metodología.
2. Encargar a la Secretaria Técnica del Comité, para que, a la brevedad, presente un plan de adecuación a la implementación del Sistema de Control Interno en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”; de la Contraloría General de la República.


Finalmente, el Secretario General agradeció la presencia de todos los Miembros y su participación, manifestando que definirá la organización para la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

Siendo las 10:00 am se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros titulares del Comité de Control Interno y representantes, en señal de conformidad.

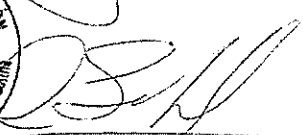


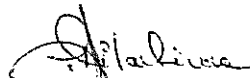

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente




José Armando Calderón Valenzuela
Director General de la OGPRM
Secretario Técnico




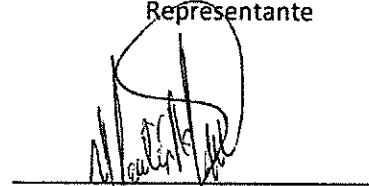

Oscar Miguel Graham Yamahuchi
Viceministro de MYPE e Industria
Miembro Titular



Carmen del Pilar Rivera Tejada
Profesional del Despacho
Viceministerio de Pesca y Acuicultura
Representante




Yvonne Estela Díaz Salazar
Directora General de la OGA
Miembro Titular



Martín Pedro Pérez Salazar
Director General de la OGA
Miembro Titular